



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

"Hacia la Excelencia desde una sociedad de afecto"

CIRCULAR N° 05 DE 2021

De: Rectoría

Para: Padres de familia, estudiantes, Directivos, docentes, administrativos

Asunto: Directrices para **retorno a la presencialidad**, segundo semestre 2021. Resolución 777 de 2021

Fecha: julio 16 de 2021

Queridos padres de familia y estudiantes, apreciados maestros, como es bien sabido por todos, y de acuerdo a las normas nacionales y territoriales, el servicio educativo a partir del receso estudiantil de mitad de año se debe prestar en presencialidad (resolución 777 de 2021), por lo anterior, la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar orienta lo siguiente:

1. Los grados **preescolar, primero, segundo y tercero**, en cada una de sus jornadas **retornarán a la presencialidad** en su totalidad, **a partir del día 21 de julio de 2021** (En todo caso los profesores les informarán de situaciones específicas). Por lo anterior y para garantizar el distanciamiento mínimo de acuerdo al aforo del salón de clase, cada grupo se subdivide en dos grupos. El horario para estos grados será el siguiente:

Grupos Jornada de la mañana:

PRIMER SUBGRUPO: de 6:30 am a 9:00 am; **SEGUNDO SUBGRUPO:** de 9:30 am a 12 m.

Grupos Jornada de la tarde:

PRIMER SUBGRUPO: de 12:20 am a 2:50 am; **SEGUNDO SUBGRUPO:** de 3:20 am a 5:50 pm.

2. Los grados **cuartos a undécimo, retornarán a la presencialidad** en su totalidad, **a partir del día 2 de agosto de 2021**. Por lo anterior y para garantizar el distanciamiento mínimo de acuerdo al aforo del salón de clase, cada grupo se subdivide en dos grupos. El horario para estos grados será el siguiente:

Atención a los estudiantes:

PRIMER SUBGRUPO: de 6:30 am a 9:00 am; **SEGUNDO SUBGRUPO:** de 9:30 am a 12 m.

Atención a casos de estudiantes con discapacidades o necesidades pedagógicas, padres de familia o situaciones excepcionales: 12:00 m a 12:45 p.m.

3. Para evitar aglomeraciones, es importante que los estudiantes lleguen 10 minutos antes de la hora indicada en el numeral anterior de acuerdo al grupo que el corresponda
4. EL ingreso, se hará por la puerta principal de cada bloque, en el caso del bloque principal, al ingresar, se usarán las dos entradas que dan al patio cubierto y de allí por cada una de las gradas irán directo a su salón de clase. Los salones de clase de cada grupo es el que corresponde a su director de grupo
5. Como se mencionó, cada grupo se subdivide en dos más pequeños, el día lunes 19 de julio, cada director de grado informará en que subgrupo le corresponde a cada uno de los estudiantes.
6. NO se permitirá que los estudiantes cambien de grupo, si no puede llegar a la hora que le corresponde, no puede ingresar al otro grupo y por lo tanto deberá venir al día siguiente. Con esto garantizamos la estrategia de atención en burbuja y evitamos un posible contagio masivo
7. Los estudiantes deben portar su kit de Elementos de Protección Personal, que consiste en dos tapabocas, alcohol y dos toallitas pequeñas (una para las manos y otra para desinfectar el pupitre)
8. Los estudiantes portarán el uniforme de diario, o el de activos. **En caso de no tenerlo, podrán asistir con pantalón jean y camiseta blanca.** En todo caso si en el horario del día tiene activos, deberá venir con ropa adecuada para la actividad física.
9. A cada estudiante le será asignado un puesto en el salón de clase, el cual no podrá ser cambiado. El estudiante debe desinfectar su pupitre al ingreso y a la salida.



10. En la página web, y a los grupos de WhatsApp se compartirá el plan de retorno a la presencialidad, el cual debe ser leído por todos los padres de familia y a partir de allí responderemos las preguntas e inquietudes que tenga cada uno.
11. Los estudiantes deben llevar a la institución ÚNICAMENTE los útiles escolares requeridos y evitará llevar accesorios adicionales como manillas, relojes, aretes que dificulten el uso del tapabocas,
- 12. Para el día miércoles 21 de julio a las 6: 30 am, se convoca a reunión de padres de familia de los grados preescolar a tercero, para socializar con ellos, los protocolos de bioseguridad y el plan de retorno a la presencialidad y responder inquietudes y dudas. La reunión será en el coliseo y se dispondrá de los protocolos, especialmente relacionado con el distanciamiento. Cada uno debe ocupar el asiento que decida y no podrá mover el mobiliario dispuesto**
13. Una vez se implemente la presencialidad, será posible la atención con trabajo en casa bajo la **modalidad de entrega** de guías, ÚNICAMENTE:
 - a. Cuando el aforo o capacidad del aula/grupo no lo permite por garantizar un (1) metro de distanciamiento físico;
 - b. Cuando por razones de salud del estudiante con ocasión de la pandemia, la familia manifieste imposibilidad para el retorno a las clases presenciales por el tiempo estrictamente requerido. En este caso, el padre de familia debe enviar un escrito a la institución adjuntando los soportes médicos que determinen la condición de salud que imposibilita la asistencia al colegio;**
 - c. Cuando la entidad territorial o la institución educativa afronten una situación epidemiológica que amerite la suspensión temporal y provisional de las actividades académicas presenciales, aplicando para tal fin las últimas disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social, tal y como fue definido en la Resolución 777 de 2021 y el Decreto 580 de 2021.
14. Las familias, desde su estatus de corresponsabilidad en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, deben implementar con la institución educativa las acciones de pedagogía y acompañamiento permanente con los estudiantes para construir compromisos conjuntos de buenas prácticas respecto al protocolo de bioseguridad, así como para monitorear o ajustar su desarrollo de cara a la prestación del servicio educativo de manera presencial.
15. Teniendo en cuenta que el segundo periodo debió terminar esta semana, se recuerda que su finalización será la última semana de Julio y se entregarán las valoraciones en la primera semana de agosto. Con esto se definirá la situación de quienes han solicitado valoraciones de primer periodo y con ello podrán hacer el traslado a otra institución. En caso de que alguno necesite notal a la fecha, solo se dará constancia del primer periodo y certificará que no hay valoraciones de segundo periodo, debido a la situación conocida por todos del paro nacional.
16. Una vez se inicie la presencialidad es muy importante tener en cuenta:
 - a. La responsabilidad para evitar el contagio y propagación del virus es individual, lo cual significa que en todo momento y mientras así lo decidan las autoridades de salud, debe portar sus elementos personales de bioseguridad, e implementar las medidas de autocuidado.
 - b. Implementar en la familia y el espacio educativo medidas para el cuidado de la salud mental
 - c. La asistencia a la Institución educativa se hará siempre y cuando no se presente ningún síntoma de la enfermedad. En este caso, debe informar la situación y reportar a la EPS para tener el soporte



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

"Hacia la Excelencia desde una sociedad de afecto"

- d. Es obligatorio para todo el personal (estudiantes, maestros) en el ingreso a la IE, el uso de tapabocas que cubra nariz y boca.
 - e. Debe lavarse y mantener la higiene constante de las manos con agua y jabón.
 - f. EN todo momento se debe respetar un distanciamiento físico de al menos un metro entre personas
 - g. Evitar en todo tiempo, tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
 - h. Llevar a la IE, exclusivamente lo que requiere para la actividad a realizar, durante la jornada.
 - i. Hacer uso de los elementos de desinfección que disponga la institución.
17. Cualquier pregunta o información adicional, por favor enviar **mensaje al WhatsApp, 3125215598 o al 3208351286, o preguntar directamente con su director de grupo o la señora coordinadora.**

Cordialmente

ORLANDO ARIZA VESGA
Rector